



GRUPO ACMS Consultores

Últimos días para presentar: El Reporte de Datos de Envases 2024



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Publicado el 04/07/2025

Últimos días para presentar el Reporte de Datos de Envases 2024 (RPP)

Si eres productor, importador y distribuidor esto te interesa ya que el Real Decreto 1055/2022, de envases y residuos de envases establece nuevas obligaciones legales

1. Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP)

- Los productores de productos envasados (envasadores, importadores, etc.) están obligados a:

- Financiar y organizar la gestión de los residuos de sus envases.

- Asegurar la recogida, transporte y tratamiento de residuos.

Esto puede realizarse a través de SRAP (Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor) o Sistemas Individuales

2. Registro de Productores de Producto (RPP)

- Inscripción obligatoria en el Registro de Productores de Producto (dependiente del MITERD).

- Debe realizarse antes de poner productos envasados en el mercado.

3. Declaración Anual de Datos (Reporte RPP)

Las empresas deben presentar anualmente un reporte con los datos de envases puestos en el mercado español.

Incluye cantidad, tipo de material, destino y cumplimiento de objetivos de gestión.

- 4. Ecodiseño y prevención.

- 6. Reutilización de envases.

- 7. Prohibición de ciertos envases.

- 8. Información al consumidor.

Los envases deben llevar información clara sobre la gestión adecuada del residuo, punto de recogida y símbolos identificativos.

Y ahora viene lo importante?

Recordatorio para presentar el Reporte de Datos de Envases 2024 (RPP)

El MITECO está enviando oficios a muchas empresas para recordar la necesidad de presentar el Reporte de Datos de Envases 2024 (RPP).

Si aún no lo has presentado, hay una segunda oportunidad ya que el plazo extraordinario será del 17 de junio al 2 de julio.

¿Por qué deberías tomártelo en serio? Te recomendamos que lo presentes para así evitarsanciones.

Tus datos ayudarán a planificar políticas ambientales y ello supondrá poner en el mercado el primer paso para prevenir, reutilizar y reciclar.

¿Necesitas asesoramiento?

¿Tu empresa ha recibido este oficio del MITECO?, ¿No estás seguro de si estás obligado a reportar?

En Grupo ACMS Consultores podemos ayudarte. Nuestro equipo está listo para apoyarte en el proceso.

Consúltanos sin compromiso rellenando el formulario de contacto.

La sostenibilidad empieza por el cumplimiento.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com